



Entrevista a Santiago Creel

Muy buenos, muy buenos días tengan todos y todos ustedes. En primer lugar, no me explico cómo una senadora de la República tiene tal desconocimiento del orden parlamentario, de las leyes y reglamentos que rigen a nuestra Cámara. La elección del Presidente de la Cámara tiene dos fuentes: una es la propia ley, el Reglamento, que establece que a la segunda fuerza política le corresponde el segundo año la Cámara de Diputados. No es un acuerdo, no es una concesión de una pluralidad, es lo que dice la ley para que lo sepa esta senadora. Segundo, la votación es de las dos terceras partes.

<https://www.nuevomexicoplural.com/entrevista-a-santiago-creel/>